


Firmado digitalmente por:  
POZO LOPEZ Maria Angelita  
FAU 20131365994 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04/08/2022 11:19:48-0500

CUT: 6378-2017

## INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



Firmado digitalmente por:  
GANOZA RONCAL Jorge Juan  
FAU 20131365994 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04/08/2022 12:40:04-0500



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0112-2022-INIA

Lima, 04 de agosto de 2022

**VISTO:** La Carta S/N de fecha 01 de agosto de 2022, presentada por el señor Eduar Marino Cabrera Campos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0042-2022-INIA de fecha 14 de marzo de 2022, se designó al señor Eduar Marino Cabrera Campos en el cargo de Director de la Estación Experimental Agraria Donoso del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA); cargo considerado de confianza;

Que, con Carta S/N de fecha 01 de agosto de 2022, el citado servidor presenta su renuncia al cargo de Director de la Estación Experimental Agraria Donoso; por lo que corresponde aceptar su renuncia;

Con los vistos de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- ACEPTAR** la renuncia formulada por el señor Eduar Marino Cabrera Campos, en el cargo de Director de la Estación Experimental Agraria Donoso del Instituto Nacional de Innovación Agraria, considerándose como su último día de labores el 04 de agosto de 2022; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- NOTIFICAR** la presente Resolución al señor Eduar Marino Cabrera Campos y a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, para las acciones pertinentes.

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la entidad ([www.gob.pe/inia](http://www.gob.pe/inia)).

**Regístrese y comuníquese.**

**JORGE JUAN GANOZA RONCAL**  
JEFE  
Instituto Nacional de Innovación Agraria